

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 04 JUN 2019

00191

Expediente N° 14.346/00

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.346/00, en el que se gestiona la designación de Abanderados, Escoltas e integrantes de los Cuadros de Honor de las Carreras de Grado de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Cómputos de la Facultad, Sr. Walter Orlando Vaca, eleva la nómina a difundir de los alumnos seleccionados para ser distinguidos con sus designaciones como Abanderados, Escoltas e integrantes del Cuadro de Honor de todas las Carreras de Grado, e informa que los listados fueron publicados el viernes 3 de mayo de 2019.

Que para la confección de la referida nómina se aplicaron los criterios establecidos por el artículo 4° de las PAUTAS PARA LA SELECCIÓN DE ABANDERADOS, ESCOLTAS Y ESTUDIANTES QUE INTEGRARÁN EL CUADRO DE HONOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobadas por Resolución FI N° 96-CD-2016, sobre la totalidad de los alumnos que reunían los requisitos enumerados en el artículo 3° de la misma normativa.

Que la Dirección de Alumnos produjo el correspondiente informe del cual surge que ninguno de los integrantes de la nómina provisoria registra sanciones disciplinarias, como así también que los postulantes a Abanderados y Escoltas son de nacionalidad argentina.

Que la nómina resultante y la valoración alcanzada por cada uno de sus integrantes, se difundió a través del sitio web de la Facultad, por el tiempo estipulado, en un todo de acuerdo con lo que prescribe el artículo 9° de la reglamentación vigente, esto es, durante quince (15) días corridos.



**00191**

Expediente N° 14. 346/00

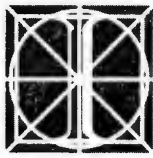
Que dentro del plazo previsto en el artículo citado precedentemente, se presentaron dos planteos, los cuales fueron considerados y resueltos por el Consejo Directivo.

Que la asignación de las distinciones fue realizada por la Dirección de Cómputos de acuerdo con el orden de prelación establecido en el artículo 5º de la normativa citada precedentemente.

Que las figuras de Abanderados y Escoltas, como así también los Cuadros de Honor de los Estudiantes de las Carreras de Grado de la Unidad Académica, tienen como finalidad promover la excelencia como meta estudiantil, distinguiendo a los alumnos que resultaren seleccionados, con el honor de ser portadores de las Enseñas Patrias Nacional y Provincial en todos los actos académicos y celebraciones para las que fueren convocados, o de que sus nombres e índices de excelencia sean exhibidos ante la Comunidad Universitaria como un modelo a seguir.

Que el artículo 2º de las PAUTAS PARA LA SELECCIÓN DE ABANDERADOS, ESCOLTAS Y ESTUDIANTES QUE INTEGRARÁN EL CUADRO DE HONOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA establece que *“las designaciones de los Abanderados y los Escoltas Primero y Segundo, Titulares y Suplentes, de las Banderas Nacional y Provincial así como la de los cinco (5) mejores estudiantes de cada Carrera de Grado para la integración del Cuadro de Honor correspondiente, las realizará el Consejo Directivo y tendrán vigencia por un año, a contar desde el 6 de junio, Día de la Ingeniería Argentina, en cuyo acto conmemorativo asumirán y/o serán distinguidos, según corresponda”*.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**00191**

Expediente N° 14. 346/00

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su II Sesión Extraordinaria, reanudada el 3 de junio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los alumnos que seguidamente se detallan, como Abanderados y Escoltas, de las Banderas Nacional y Provincial, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, a partir del 6 de junio de 2019 y por el término de un (1) año, en virtud de la aplicación de los criterios establecidos por las Resoluciones FI N° 96-CD-2016 y FI N° 190-CD-2019:

Abanderado de la Bandera Nacional: **Leandro José ALTOBELLI DE PRIEGO**

D.N.I. N° 39.888.670

L.U. N° 310.565

Ingeniería Electromecánica

Abanderado de la Bandera Provincial: **María del Pilar RICO**

D.N.I. N° 40.216.234

L.U. N° 310.642

Ingeniería Química

Primer Escolta de la Bandera Nacional: **Miguel CERVANTES SCHAMUN**

D.N.I. N° 39.037.993

L.U. N° 309.814

Ingeniería Industrial

Segundo Escolta de la Bandera Nacional: **Rocío Anahí LEDESMA**



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00191

Expediente N° 14. 346/00

D.N.I. N° 39.888.251

L.U. N° 310.001

Ingeniería Civil

Primer Escolta de la Bandera Provincial: **Gabriela Rosalía DIP**

D.N.I. N° 40.148.442

L.U. N° 310.752

Ingeniería Civil

Segundo Escolta de la Bandera Provincial: **Franco Asterio MARTÍNEZ**

D.N.I. N° 39.217.508

L.U. N° 309.917

Ingeniería Civil

Primer Escolta Suplente de la

Bandera Nacional:

**Facundo Nicolás CELEDÓN**

D.N.I. N° 39.360.901

L.U. N° 310.116

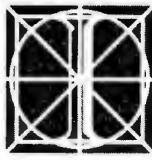
Ingeniería Civil

Segundo Escolta Suplente de la

Bandera Nacional:

**Gustavo José Manuel ORTIZ**

D.N.I. N° 39.673.730



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**00191**

Expediente N° 14. 346/00

L.U. N° 310.436

Ingeniería Electromecánica

Primer Escolta Suplente de la

Bandera Provincial:

**María Araceli ONTIVEROS ARJONA**

D.N.I. N° 39.400.071

L.U. N° 310.036

Ingeniería Química

Segundo Escolta Suplente de la

Bandera Provincial.

**Walter Nahuel SOSA**

D.N.I. N° 39.097.377

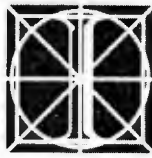
L.U. N° 309.821

Ingeniería Química

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Química, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por las Resoluciones FI N° 96-CD-2016 y FI N° 190-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.

**CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA QUÍMICA**

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1º	RICO, María del Pilar	40.216.234	310.642	1,101



00191

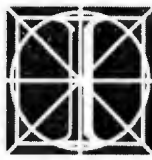
Expediente N° 14. 346/00

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	ÍNDICE DE EXCELENCIA
2°	ONTIVEROS ARJONA, María Araceli	39.400071	310.036	0,653
3°	SOSA, Walter Nahuel	39.097.377	309.821	0,650
4°	AGÜERO, Nicolás Augusto	38.652.045	309.188	0,462
5°	BAUTISTA RUIZ, Florencia Agostina	39.039.923	310.76	0,387

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Industrial, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por las Resoluciones FI N° 96-CD-2016, FI N° 180-CD-2019 y FI N° 190-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.

## CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1°	CERVANTES SCHAMUN, Miguel	39.037.993	309.814	0,876
	GEA SALIM, Mariana	39.215.557	310.115	0,963
2°	BARRIENTOS, Ángel Maximiliano	38.740.294	309.213	0,575
3°	SOSA CABRAL, Luis Martín	37.602.592	309.362	0,506
4°	VARELA, Guillermo Matías	36.861.564	308.730	0,392
5°	EVELING, Carlos Francisco	37.776.629	309.281	0,390

**00191**

Expediente N° 14. 346/00

ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Civil, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por las Resoluciones FI N° 96-CD-2016 y FI N° 190-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.

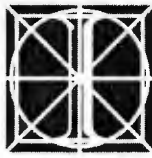
**CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA CIVIL**

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1°	LEDESMA, Rocío Anahí	39.888.251	310.001	0,835
2°	DIP, Gabriela Rosalía	40.145.442	310.752	0,806
3°	MARTÍNEZ, Franco Asterio	39.217.508	309.917	0,796
4°	CELEDÓN, Facundo Nicolás	39.360.901	310.116	0,766
5°	DI PARENTI, Enzo Luciano	38.210.788	308.742	0,531

ARTÍCULO 5°.- Aprobar el Cuadro de Honor de Ingeniería Electromecánica, elaborado mediante la aplicación de los criterios establecidos por las Resoluciones FI N° 96-CD-2016 y FI N° 190-CD-2019, el que estará integrado por los estudiantes que seguidamente se detallan y tendrá vigencia a partir del 6 de junio del corriente y por el término de un (1) año.

**CUADRO DE HONOR DE INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA**

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	ÍNDICE DE EXCELENCIA
1°	ALTOBELLI DE PRIEGO, Leandro José	39.888.670	310.565	1,242
2°	ORTÍZ, Gustavo José Manuel	39.673.730	310.436	0,671



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14. 346/00

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U. N°	ÍNDICE DE EXCELENCIA
3°	MURGA, Gustavo Blas	39.219.358	310.409	0,630
4°	ROCABADO, Cristian Maximiliano	37.636.641	310.751	0,175

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que los alumnos detallados precedentemente asumirán las funciones honoríficas y recibirán las distinciones a las que se hicieron acreedores por su mérito académico, en el acto público a realizarse en conmemoración del Día de la Ingeniería, el 6 de junio próximo.

ARTÍCULO 7°.- Publicar, dar amplia difusión a través del sitio web de la Unidad Académica; comunicar a las Secretarías de la Facultad; a los alumnos detallados en los artículos que anteceden; a las Escuelas de Ingeniería; al Centro de Estudiantes; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar por esta última a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00191 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa